

MÁSTER OFICIAL EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL**ACTA COMISIÓN CALIDAD Y VERIFICACIÓN**

Día: 29 de ABRIL de 2015.

Lugar: Sala de Juntas del Departamento de Física Aplicada.

Asistentes: D. Juan L. Aguado, D. Juan Pedro Bolívar, D. Felipe Jiménez Blas, D. Javier Armando Loaiza, D. Juan Carlos Cerón, D. Benito A. De la Morena.

Excusan su asistencia:

ORDEN DEL DÍA:

Con el acuerdo de todos los miembros se modifica el Orden del Día en lo que sigue:

1.- Aprobación, si procede, de la Estructura del nuevo Título a verificar.

La Comisión decide ir actualizando esta Estructura conforme avancen los trabajos. Se hace constar que la disposición es provisional y sólo será definitiva tras la aprobación de la Comisión Académica del Máster previa a su elevación a Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales

Título: Master Oficial en Ingeniería Ambiental

Estructura general:

El alumno debe cursar **60 créditos** repartidos del siguiente modo:

- 25 créditos de un Módulo General, obligatorios.
- 25 créditos optativos de un Módulo de Especialización. De este modo se obtendría el **Título de Master en Ingeniería Ambiental con Especialización en...** Se hace constar que en el Módulo de Especialización en Investigación se obtendrán 15 créditos de materias específicas de ese módulo y 10 créditos a elegir entre materias de los Módulos de Especialización en Tecnologías Ambientales y Tecnología Energética.
- 15 créditos obligatorios de Trabajo Fin de Master Profesional o Investigación
- Opcionalmente, todo estudiante puede optar por realizar prácticas en empresas por 12 créditos.
- Si un estudiante opta por un currículum en el que, además del módulo general, establece una selección de créditos optativos entre las distintas especialidades incluyendo o no prácticas en empresas obtendría el **Título de Master en Ingeniería Ambiental**.

La Comisión establece a partir de aquí una formulación provisional de las materias a incluir dentro de los distintos módulos. Los nombres de las materias son, asimismo, provisionales.

Se señalan los coordinadores provisionales de las materias, quienes serán invitados a esta Comisión de cara a planificar las fichas docentes a incluir en la Memoria.

Las materias con código entre paréntesis son aquellas originalmente incluidas en un determinado módulo que pueden ser elegidas por el alumno en otro tramo de especialización permitiéndose con ella obtener el Título en tal especialización al incluir 4 materias propias de este tramo.

Código Seguro de verificación: YdYIn0FQXiBMzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS		FECHA	04/05/2015
ID. FIRMA	firma.uhu.es	YdYIn0FQXiBMzYudXountA==	PÁGINA	1/3
				
YdYIn0FQXiBMzYudXountA==				

01 Módulo General: Materias básicas para la formación del especialista en Ingeniería Ambiental. Todas las materias con 5 ECTS. La Comisión aprueba que cada una de ellas debe contener un apartado normativo/legislativo impartido preferentemente por especialistas.

- 011 Contaminación y Tratamiento de Aguas (*Dr. Juan Carlos Cerón*)
- 012 Tratamiento y Control de la Contaminación Atmosférica (*Dr. Jesús de la Rosa Díaz*)
- 013 Tratamiento y Gestión de Residuos (*Dr. Juan Pedro Bolívar*)
- 014 Fundamentos de Ingeniería Térmica (*Dr. Felipe Jiménez Blas*)
- 015 Contaminación y Remediación de Suelos (*Dr. Juan Carlos Fernández Caliani*)

02 Módulo de Especialización en Investigación: Materias para la formación del estudiante que quiere completar su trayectoria académica con la realización de una tesis doctoral. La Comisión aprueba establecer 3 materias fundamentales y 2 a elegir entre los módulos 04 y 05. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 021 Tratamiento de Datos (*Dr. Antonio Lozano Palacio*)
- 022 Instrumentación Ambiental (*Dr. José Dueñas Díaz*)
- 023 Modelización Ambiental. (*Dr. Juan Carlos Gutiérrez Estrada*)

03 Módulo de Especialización en Gestión Ambiental: Materias para la formación del estudiante que se especializa en tareas de gestión ambiental. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 031 Sistemas de Gestión Ambiental (*Dr. Angel Mena Nieto*)
- 032 Gestión de Proyectos y Análisis de Ciclos de Vida. (*Dr. Angel Mena Nieto*)
- 033 Auditorías Ambientales y Legislación. (*Dra. Rosa Giles Carnero*)
- 034 Sistemas de Información Ambiental. (*Dr. Eduardo Moreno Cuesta*)
- 035 Prevención y Evaluación de Impacto Ambiental (*Dr. Eduardo Moreno Cuesta*)
- (051) Eficiencia Energética (*Dr. José Enrique García Ramos*)


04 Módulo de Especialización en Tecnología Ambiental: Materias para la formación del estudiante que se especializa en técnicas avanzadas para soluciones a problemas medioambientales. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 041 Ingeniería Acústica Ambiental (*Dr. Felipe Jiménez Blas*)
- 042 Técnicas Avanzadas de Valorización de Residuos. (*Dr. Juan Pedro Bolívar*)
- 043 Técnicas Avanzadas de Tratamiento de Aguas Residuales. (*Dr. Manuel Olías Álvarez*)
- 044 Técnicas Avanzadas en Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados. (*Dr. Juan Carlos Fernández Caliani*)
- 045 Bioingeniería Ambiental (*Dr. Rafael Torronteras Santiago*)
- (054) Energías Renovables III: Hidrógeno, pilas de combustible y otras fuentes de energía (*Dr. Federico Vaca Galán*)

05 Módulo de Especialización en Tecnología Energética: Materias para la formación del estudiante que se especializa en el campo de las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y aspectos fundamentales de la Tecnología Nuclear. Se trata de formar al estudiante en el denominado "mix energético" fundamental del futuro en las sociedades occidentales. Todas las materias deben contar con una carga docente de 5 ECTS.

- 051 Eficiencia Energética (*Dr. José Enrique García Ramos*)
- 052 Energías Renovables I: Eólica. (*Dr. Juan Luis Aguado*)
- 053 Energías Renovables II: Solar. (*Dr. Gabriel López Rodríguez*)
- 054 Energías Renovables III: Hidrógeno, pilas de combustible y otras fuentes de energía (*Dr. Federico Vaca Galán*)
- 055 Energía Nuclear (*Dr. Juan Luis Aguado*)
- (045) Bioingeniería Ambiental (*Dr. Rafael Torronteras Santiago*)

Código Seguro de verificación: YdYIn0FQXiBMzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS	FECHA	04/05/2015
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/3
			
YdYIn0FQXiBMzYudXountA==			

La Comisión establece los siguientes criterios para desarrollar las fichas docentes de las materias propuestas:

- a) Invitar a los coordinadores propuestos de cara a cerrar los descriptores de contenidos de las materias.
- b) En esas mismas reuniones con los coordinadores se debe ir proponiendo el profesorado interno y externo que va a desarrollar la docencia
- c) Se establece que, conforme a las directrices de las universidades actualmente colaboradoras, no puede haber profesorado con menos de 1.0 créditos de docencia asignada; salvo profesorado propio de la UHU que figure como coordinador necesario en una materia cuyo peso docente recaiga fundamentalmente en profesorado externo.
- d) Toda ficha debe indicar con cada tema qué profesor lo imparte.
- e) La ficha tendrá una serie de contenidos genéricos que serán elaborados por la Comisión de cara a facilitar la gestión de elaboración de las mismas por los coordinadores así como para unificar criterios de competencias, evaluaciones, etc.

2.- Ruegos y Preguntas.

Sin asuntos que tratar.

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director declara cerrada la sesión.

Fdo. El Director del Máster en Tecnología Ambiental y Presidente de la Comisión.
Dr. Juan L. Aguado

Código Seguro de verificación: YdYIn0FQXiBMzYudXountA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS		FECHA	04/05/2015
ID. FIRMA	firma.uhu.es	YdYIn0FQXiBMzYudXountA==	PÁGINA	3/3
				
YdYIn0FQXiBMzYudXountA==				